



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Mayo de 1978.-

218-78

Expte. N° 492/78

VISTO:

La realización del XI Campeonato Mundial de Fútbol en nuestro país; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la programación corresponde la actuación de la Selección Argentina los días hábiles 2 y 6 de junio del corriente año, en la // primera vuelta.

Que la trascendencia del acontecimiento en cuestión hace aconsejable/ se facilite al personal su participación por los medios de Comunicación So cial.

POR ELLO, atento a las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la // Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer asueto administrativo y docente los días 2 y 6 de/ junio del año en curso, a partir de las dieciocho horas, con motivo de la participación de la Selección Argentina en el XI Campeonato Mundial de // Fútbol que se realizará en nuestro país.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales para su to ma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIENNA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR